



**DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS**

*Oficio No. 018 /2024*

**CC. INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO DE LA CIAPACOV**

*Presente.-*

*Por medio del presente remito copia del acta administrativa de fecha 08 de marzo del 2024, levantada con motivo de la corrección del error advertido del acta de fallo de fecha 04 de marzo de 2024, de la Licitación Pública Nacional No. **CIAPACOV-014/2024**, para la adquisición de MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES.*

*Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.*

Atentamente

"Colima, Colima, a 08 de marzo de 2024

**LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA**

*Directora de Abastecimientos de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez*

C.c.p. Vladimir Parra Barragán, Director General de la CIAPACOV.  
C.c.p. C. Arturo Noé Torres Sotelo. - Contralor Interno de la CIAPACOV  
C.c.p. TPP DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.  
C.c.p. OTONIEL SOSA SOTO.  
C.c.p. Archivo.

**ACTA ADMINISTRATIVA RELATIVA A LA CORRECCIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN 014/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:00 once horas del día 08 de marzo del 2024**, en las instalaciones de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, sito en Avenida Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. se reunieron en la Sala de Juntas "Directores", el C. **VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Director General y la C. **ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA**, Directora de Abastecimientos, con la finalidad de levantar el acta administrativa de corrección al error mecanográfico detectado en el fallo DE LA LICITACIÓN 014/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES, de fecha 04 de marzo de 2024.

- - - Acto seguido la Directora de Abastecimientos, informó lo siguiente: que son dos errores que se realizaron de manera involuntaria, siendo las siguientes:

No. CORRECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
1	Adjudica el contrato al licitante <b>TPP DE GUADALAJARA S.A DE C.V: (...) PARTIDA 3: TUBERIA Y PIEZAS DE PVC,110, 111, 112, 132,133, 138, 139 y 141. (...)</b>	Adjudica el contrato al licitante <b>TPP DE GUADALAJARA S.A DE C.V: (...) PARTIDA 3: TUBERIA Y PIEZAS DE PVC,110, 111, 112, 132,133, 138, 139 y 140. (...)</b>
2	Adjudica el contrato al LICITANTE <b>OTONIEL SOSA SOTO (...) PARTIDA 3: TUBERIA Y PIEZAS DE PVC, 113, 128 a la 130, 134 a la 137 y 140.(...)</b>	Adjudica el contrato al LICITANTE <b>OTONIEL SOSA SOTO (...) PARTIDA 3: TUBERIA Y PIEZAS DE PVC, 113 a la 131, 134 a la 137 y 141. (...)</b>

- - - Manifiesta la Licda. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA, que dicho error no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante, por lo que estando en tiempo y forma, en términos de lo dispuesto por el artículo 41, numeral 7, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notificará a los proveedores participantes y al Órgano de Control Interno de la CIAPACOV, para garantizar la máxima publicidad en el procedimiento de licitación pública que nos ocupa.

No habiendo más temas pendientes por tratar, se cierra la presente acta, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 de marzo de 2024, firmando en ella los que comparecen.

  
 C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN  
 DIRECTOR GENERAL

  
 LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA  
 DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS